

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'PETICIÓN INFORME SERVICIOS JURÍDICOS MUNICIPALES'

El Ayuntamiento aprobó en 2006 el convenio de urbanización del Plan Parcial San Ginés de la Jara exigiendo la presentación y depósito de un aval a la mercantil Hansa Urbana para responder de la completa ejecución de las obras de urbanización o, según consta en un informe interno de los servicios urbanísticos, también ejecutables para el compromiso del urbanizador de realizar obras de rehabilitación en el Monasterio de San Ginés de la Jara.

Ignorando el contenido de las cláusulas del mencionado aval, tomando como base dicho informe jurídico de 2012 y viendo la pasividad del Gobierno tras la sentencia 141/2016 del Tribunal Superior de Justicia, que continúa sin ejecutarse, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que mientras resuelve o no desestimar las alegaciones de la mercantil al reiterado requerimiento de la Junta de Gobierno local, de 2012, en cuanto a la ejecución de las obras de rehabilitación del Monasterio de San Ginés de la Jara, se requiera a los servicios jurídicos urbanísticos informe sobre el contenido de la carta del aval, el tiempo que llevará la ejecución de los mismos y si pudiera existir algún obstáculo en su ejecución dado el período de tiempo transcurrido.

Cartagena, a 19 de agosto de 2021

Fdo. José López Martínez

Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez

Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA